PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razón

Guayaquil, lunes 4 de diciembre de 1995-Número 8.775 Precio S/. 500,oo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPERIALCORP S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMPERIALCORP S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de agosto de 1995, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006240 el 10 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 20908 el 21 de noviembre de 1995.

2.- OTORGANTES. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Sara Escala de Delfini, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,oo.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO: La compañía tiene un Capital Autorizado de DIEZ MILLONES de sucres (S/. 10'000.000,oo) y un Capital Suscrito y pagado de CINCO MILLONES de sucres (S/. 5'000.000,oo), dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,oo) cada una...»

Guayaquil, 27 de noviembre de 1995

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 4/95